

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 555-2022

GUATEMALA, 19 de septiembre de 2022

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos ochenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 489-029-2022), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Amalfi Astrid Linares Aguirre.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia RGAE Número cuarenta guion dos mil veintidós (RGAE No. 40-2022) de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el Licenciado Hugo Mauricio Medina González, Registrador en Funciones del Registro General de Adquisiciones del Estado, traslada Oficio sin número de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el cual Amalfi Astrid Linares Aguirre solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos ochenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 489-029-2022), de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número doscientos treinta y cuatro guion dos mil veintidós (234-2022) de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos ochenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 489-029-2022) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

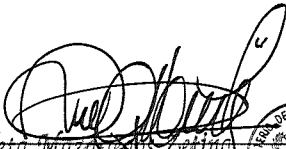

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos ochenta y nueve guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 489-029-2022), con efectos a partir del veinte (20) de septiembre de dos mil veintidos (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Amalfi Astrid Linares Aguirre y al Registro General de Adquisiciones del Estado.

COMUNÍQUESE


Violeta Mazarelos Zapata
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO
